

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-09-67563

**VISTO:** 

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Fisicoquímica, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y designación a personal docente del mencionado Departamento;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental; A que existe la disponibilidad del cargo;

## **TENIENDO EN CUENTA:**

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar interinamente a partir del 01-04-2009 y hasta el 30-09-2009, o antes si el cargo es provisto por concurso, al Dr. Fernando Pablo COMETTO (Legajo 38.730), en un cargo de Profesor Ayudante A (DE) - código 117 -, del Departamento de Fisicoquímica.-

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a partir del 01-04-2009 y hasta el 30-09-2009 al Dr. Fernando Pablo COMETTO (Legajo 38.730), en el cargo de cargo de Profesor Asistente (DS) -código 115 -, del Departamento de Fisicoquímica; con cargo al art. 13 ap. II inc. e) del Decreto 3413/79 y modif...-

Artículo 3°.- Designar interinamente a partir del 01-04-2009 y mientras el titular del cargo (Dr. F. Cometto) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del 30-09-2009, a la Lic. María Belén BLANCO (Legajo 39.832), en un cargo de Profesor Asistente (DS) - código 115 -, del Departamento de Fisicoquímica, en reemplazo del Dr. Fernando Cometto.-

Artículo 4°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a partir del 01-04-2009 y hasta el 30-09-2009 a la Lic. María Belén BLANCO (Legajo 39.832), en el cargo de cargo de Profesor Ayudante "B" -código 121 - , del Departamento de Fisicoquímica; con cargo al art. 13 ap. II inc. e) del Decreto 3413/79 y modif...-

Artículo 5º.- Designar interinamente a partir del 01-04-2009 y mientras la titular del cargo (Lic. M. B. Blanco) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del 31-07-2009, a la Lic. María Bernarda QUIROGA ARGAÑARAZ (Legajo 45.584), en un cargo de Profesor Ayudante "B" - código 121 -, del Departamento de Fisicoquímica, en reemplazo de la Lic. María Belén Blanco.-

Artículo 6º-El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Articulo 7º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**RESOLUCION Nº:196** 

Córdoba, 18 de marzo de 2009.-

AC.ee.

OT. DIS. MAR HELA R. LONGHE SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Pacultad de Ciencias Químicas - UNIC